

el Excmo. Sr. general D. José Joaquin de Herrera.»

Me he detenido á dar á conocer detalladamente este acontecimiento porque él es una prueba patente de que si en Méjico habia políticos ambiciosos que habian conducido al país por una senda de revoluciones hasta llevarle al extremo de tener que aceptar una paz costosísima, no carecia de hombres de altas virtudes cívicas y morales que podian figurar, como el general Herrera, Bravo, Peña y Peña y otros, al lado de las grandes figuras con que se honran otras naciones.

1848. El general D. José Joaquin Herrera resistió aun á aceptar el puesto para que se le habia elegido; pero orillado al fin por las observaciones hechas por la comision que se acercó á manifestarle el mal que de no admitir la presidencia resultaba al país, admitió, y el 3 de Junio prestó el juramento de costumbre ante el Congreso como presidente constitucional, pronunciando en aquel acto solemne estas palabras: «Señores diputados y senadores: si el sacrificio que hago al encargarme del supremo poder ejecutivo, de los últimos restos de mi salud, pudiera ser un título que asegurara los bienes de la paz y del orden público, lo presentaria hoy muy satisfecho al Cuerpo legislativo. Podria entonces corresponder á la confianza de los Estados que me creyeron digno del primer puesto de la nacion, y al nombramiento con que me honró la Cámara de diputados. He debido renunciar un cargo tan superior á mis fuerzas y someterme sin embarazo á la resolucion de aquel augusto Cuerpo, que me ha distinguido nuevamente, no admitiéndome mi renuncia. Señores, yo no puedo ofrecerlos en este acto solemne



D. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

Hombre de Estado en México

Joaquin de Herrera.
... detalladamente este
... patente de que si
... que habia conde-
... esta llevarle
... costumbres, no
... virades civicas y literales
... general Herrera, Bravo. Peña
... de las grandes figuras sea que
... enones.

El general D. José Joaquín Herrera resistió a aceptar el puesto para que se le había elegido; pero al fin, por las observaciones hechas por la prensa que se acordó a manifestarle el mal que de no aceptar la presidencia resultaba al país, admitió, y el 3 de mayo prestó el juramento de costumbre ante el Congreso como presidente constitucional, pronunciando en aquel acto solemne estas palabras: «Señores diputados y señores: si el sacrificio que hago al encargarme del supremo poder ejecutivo, de los últimos restos de mi salud, pudiera ser un título que asegurara los bienes de la paz y del orden público, lo presentaría hoy muy satisfecho al Cuerpo legislativo. Patria entonces corresponderá a la confianza de los Estados que me enjeren digno del primer puesto de la nación, y al nombramiento con que me honró la Cámara de diputados. He debido renunciar un cargo tan superior á mis fuerzas y someterme sin embarazo á la resolución de aquel augusto Cuerpo, que me ha distinguido nuevamente, no admitiéndome mi renuncia. Señores, yo no puedo ofreceros en este acto solemne



D. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

Hombre de Estado en México

sino deseos del bien, y los esfuerzos de una administración celosa de la prosperidad de la república. Mis ideas políticas son muy conocidas: la crisis que acaba de pasar nos ha aleccionado bastante, y todas las opiniones están de acuerdo en la primera necesidad del país: *administración pública*. A organizar ésta sólidamente se dirigirán mis pensamientos y los de los ciudadanos que ocupen los Ministerios. Esta reforma primordial será bastante para dejar tranquilos los sentimientos de bienestar y de honra nacional. El tratado que ha puesto término á una lucha desastrosa, coloca la paz celebrada con los Estados Unidos del Norte bajo la garantía de la ley suprema de las naciones. Nuestra amistad con aquella república será cultivada por mi Gobierno, con la lealtad propia de un pueblo civilizado, justa en su política y franca en sus designios: espero que la administración conseguirá mantener salva la dignidad de la república y conservar la mejor armonía con todas las naciones. Un Gobierno constitucional tiene por apoyo principal á los representantes de la nación. No me sería permitido dudar del vuestro, ni de la sabiduría y prudencia de las leyes que reclama nuestro estado político y social. Dios se ha servido alargarme la vida, y la emplearé con decisión en el servicio de una patria que tanto me ha distinguido. ¡Ojalá su Providencia bendiga el clamor general de los pueblos, por un nuevo orden de garantías, de respeto á la ley, y de una libertad ilustrada!»

En los mismos instantes en que este hombre probo oponía una resistencia que le honra al nombramiento de presidente de la república mejicana, los que habían levan-

tado en Aguascalientes el día 15 de Mayo el estandarte de la rebelion contra los tratados de paz, se esforzaban en aumentar el número de adictos á la causa que habian proclamado. El padre Jarauta, correspondiendo á la confianza que el general D. Mariano Paredes habia puesto en su valor y actividad, se dirigió á Lagos con una fuerza de cincuenta dragones, con el objeto de que allí se secundase el plan. Puesta de acuerdo con los sublevados la corta guarnicion que en el expresado Lagos habia, D. Celedonio Jarauta publicó el día 1.º de Junio, el mismo en que Don José Joaquín Herrera renunciaba por segunda vez la presidencia de la república, el plan proclamado por los descontentos. En él habia una introduccion en que se decia que acababa de consumarse la obra que la iniquidad y la traicion comenzaron en 1845; que mas de la mitad del país se habia vendido á los invasores por una suma despreciable; que el resto de la república quedaba ocupado por los mismos soldados norte-americanos, «convertidos en guardia del traidor Peña, para sostener el crimen mas atroz que vieron los siglos»; y luego, procurando excitar la indignacion de los mejicanos contra el Gobierno, se añadia: «¿Vereis con sangre fria vendidos á vuestros hermanos de Californias, Nuevo Méjico y Chihuahua? ¿A esos valientes que constantemente sehan batido como una vanguardia vuestra para sostener la religion, las costumbres y la nacionalidad de Méjico? ¡No, no; mil veces no!» En seguida se hacia al pueblo un llamamiento á las armas, y el plan terminaba con cinco artículos. «Se desconoce al actual Gobierno», se decia en ellos, «por haber traicionado á la nacion. Reasumen, en consecuencia, los

Estados su soberanía. Los mismos acordarán los medios de reemplazar el Gobierno caido. Los Excmos. Señores gobernadores de los Estados designarán la persona ó personas que deben mandar las fuerzas que haya en ellos. Las fuerzas del ejército permanente que se adhieran á este plan, quedarán conforme á ordenanza, á las órdenes del jefe general mas graduado de los que lo secunden.»

1848. Firmaban este plan que, como he dicho, era dirigido secretamente por el general D. Mariano Paredes Arrillaga, siete individuos que eran, D. Celedonio Domeco de Jarauta, el coronel de caballería D. Juan Ortiz, el comandante de escuadron D. José María Martínez Negrete, el teniente D. Anastasio Guadarrama, el alférez de caballería D. Nicolás Castañeda, el de igual graduacion D. Eligio Ortiz, y el capitán de infantería Don Nicolás Montenegro.

Secundada la revolucion en Lagos, el general D. Mariano Paredes salió de Aguascalientes el día 12 del expresado mes de Junio, y se dirigió á reunirse con Jarauta y sus compañeros de armas.

Mientras los pronunciados trabajaban con actividad enviando emisarios á los gobernadores de los Estados para que se adhiriesen al movimiento, el Gobierno procuraba robustecer su poder y dictaba las disposiciones que juzgaba convenientes al logro de su objeto.

Encargado de la direccion del país el general D. José Joaquín Herrera, y habiendo dejado hacia algunos dias la cartera de Relaciones D. Luis de la Rosa, y la de Guerra D. Pedro María Anaya, el Ministerio se formó de la manera siguiente. D. Mariano Otero, ministro de Relaciones;

D. José María Jimenez, de Justicia y Negocios eclesiásticos; D. Mariano Riva Palacios, de Hacienda; D. Mariano Arista, de la Guerra. La Cámara de diputados nombró presidente de la suprema Corte de Justicia, á D. Manuel Peña y Peña, que habia precedido en el poder á D. José Joaquin Herrera. El nuevo presidente constitucional empuñaba el timon del Estado cuando el país habia asegurado su paz con los Estados Unidos. Con la guerra extranjera habia desaparecido la necesidad imperiosa de los extraordinarios recursos que antes se veia precisado á sacar el Gobierno de los empobrecidos pueblos. Contaba para atender á las necesidades precisas de su estado interior, con quince millones de duros, tres al contado y doce á determinado plazo, que el Gobierno de los Estados Unidos le dió por indemnizacion de los terrenos cedidos; pero en cambio de la guerra exterior, tenia la interior, promovida en la Huasteca y Yucatan por los indios contra los blancos; esa guerra de castas que amenazaba extenderse por otros puntos de la república, amenazando el dominio de la barbarie sobre la civilizacion; y tenia por último la revolucion promovida en Aguascalientes y en Lagos, acaudillada por hombres de valor y emprendedores. Veamos si los elementos que tenia á su disposicion fueron suficientes para dar tranquilidad y bienestar á los pueblos.

CAPÍTULO III

Presidencia de D. José Joaquin de Herrera.—Empiezan las tropas norte-americanas á evacuar las poblaciones para embarcarse á los Estados Unidos.—Partidas de bandoleros formadas por los desertores norte-americanos.—Inseguridad en los caminos.—Exposicion de los habitantes de la isla del Carmen al comodoro norte-americano Perry, pidiéndole auxilio contra los indios salvajes.—Estado aflictivo de las familias blancas en Yucatan.—Se pronuncia el general Paredes.—Marcha á Guanajuato y secunda la guarnicion su plan.—Toma parte en la revolucion D. Manuel Doblado.—Proclama de éste á sus compatriotas.—Se sublevan en la villa de Guadalupe las compañías de irlandeses llamadas de San Patricio.—El Gobierno disuelve las compañías de San Patricio.—Ataca Bustamante á los pronunciados en Guanajuato.—Cae prisionero Jarauta y es fusilado.—Clamor de la prensa contra ese fusilamiento.—Algunas reflexiones respecto de él.—Abandona Paredes la ciudad de Guanajuato.—Toman posesion de ella las tropas del Gobierno.—Pronunciamiento en Mazatlan por el plan de Paredes.—Es sofocado el movimiento.—Decreto contra los malhechores.—Se dictan varias disposiciones de policia y se quitan las casas de juego.—Se dan varios decretos útiles.—Se da uno en favor de los individuos que por los nuevos arreglos de límites entre los Estados Unidos y Méjico para celebrar la paz, habian quedado fuera de